

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro y distribución de mobiliario para el local de GRADIANT en el edificio de CITEXVI .

### 2.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento de Adjudicación: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Tipo de contrato: SUMINISTRO

### 3.-PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

56.000 euros (IVA excluido).

### 4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los criterios siguientes, con la ponderación que se indica:

1. Oferta económica y presupuesto: hasta 55 puntos.
2. Calidad de los materiales: hasta 45 puntos.

### 5.- GASTOS:

El adjudicatario hará frente al pago de los gastos de formalización del contrato en escritura pública, de así proceder.

### 6.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Director General Gradiant

### 7.- GARANTÍA DEFINITIVA:

**Garantía provisional:** no procede

**Garantía definitiva:** No procede

### **8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las proposiciones podrán presentarse:

- a) Gradiant ETSI Telecomunicación Lagoas Marcosende s/n, CP: 36310 Vigo, Pontevedra.
- b) El plazo de presentación de Ofertas finaliza el día 9 de noviembre de 2009 a las 18:00 horas

### **9.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

Un mes tras la entrega de del local por parte de CITEXVI

### **10.- CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE:**

Administración de Gradiant

Teléfono: 986 818637

Fax: 902879537

e-mail: [gradiant@gradiant.org](mailto:gradiant@gradiant.org)

## PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA SELECCIONAR LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL LOCAL DE GRADIANT EN EL EDIFICIO DE CITEXVI

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

**Denominación oficial y dirección de la entidad adjudicadora:** FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA (GRADIANT). Gradiant ETSI Telecomunicación Lagoas Marcosende s/n, CP: 36310 Vigo, Pontevedra. Teléfono: 986 818637. (e-mail: [gradiant@gradiant.org](mailto:gradiant@gradiant.org) Web: [Gradiant.org](http://Gradiant.org))

**Dirección donde puede obtenerse la documentación:** Gradiant ETSI Telecomunicación Lagoas Marcosende s/n, CP: 36310 Vigo, Pontevedra. Teléfono: 986 818637. (e-mail: [gradiant@gradiant.org](mailto:gradiant@gradiant.org)) Página web en la que puede obtenerse la documentación: [Gradiant.org](http://Gradiant.org))

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego la regulación de las condiciones para, mediante procedimiento negociado sin publicidad, adjudicar el contrato de suministro y distribución de mobiliario para el nuevo local que Gradiant tiene reservado en el edificio CITEXVI (Cidade Tecnolóxica de Vigo).

### 3. PRECIO DEL CONTRATO

El precio del contrato es el que resulte de la proposición económica del adjudicatario, que se formulará en la forma establecida en el **Anexo II**. En todo caso, el precio ofertado **no podrá ser superior** a la cantidad de 56.000 euros (IVA excluido).

### 4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato de suministro y distribución de mobiliario al que se refiere el presente pliego se realizara a través del procedimiento negociado sin publicidad y sin mesa de contratación de conformidad con los requisitos establecidos en las Instrucciones Internas de Contratación de GRADIANT.

Con la finalidad de promover la debida concurrencia, el órgano de contratación solicitará la oferta de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, sin que su número, si esto es posible, sea inferior a tres.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

La documentación para la presente licitación se presentará en sobre cerrado, de forma que se garantice el secreto de la oferta, con indicación en su exterior de la licitación a la que concurre, y firmado por el licitador, o la persona que lo represente, indicando también el nombre y apellidos o razón social de la empresa.

Las proposiciones se presentarán por los licitadores en dos sobres debidamente cerrados y sellados, identificados en su exterior en función de la documentación incluida en el mismo como **“Sobre A: Documentación Administrativa”** y **“Sobre B: Propuesta”**. En cada uno de los sobres se incluirá la documentación que a continuación se señala:

- **“Sobre A: Documentación Administrativa”**

En el **Sobre A** se incluirán los siguientes documentos, **originales, copias compulsadas que tengan el carácter de auténtica**, acompañados, en hoja independiente, de una relación de todos los documentos que el licitador incluya en este sobre:

- a. Documentación acreditativa de la personalidad

En relación con este apartado consultar el apartado 11.2 del documento que contiene las Instrucciones Internas de Contratación

- b. Documentación acreditativa de la representación

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, deberán presentar copia compulsada del DNI suyo o documento que reglamentariamente lo substituya.

Si el licitador fuese una empresa individual, se acompañará copia autenticada o compulsada de la escritura de poder notarial otorgada por el titular o propietario de la empresa. Si el licitador fuese una persona jurídica, se acompañará copia autenticada o compulsada de la escritura de constitución de la sociedad, y modificación de ser el caso, inscrita en el Registro Mercantil, con aquellos particulares de los estatutos o de los acuerdos sociales de los que se deduzca dicha representación. Si ésta no resultase

únicamente de los mismos, se presentará además escritura de poder notarial para justificarla, inscrita en el Registro.

c. Solvencia económica o financiera

Los licitadores, tanto nacionales como extranjeros, deberán justificar su solvencia económica y financiera de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP.

d. Solvencia técnica

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se acreditará de conformidad con lo previsto en los artículos 64 a 68 de la LCSP.

Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada como suficiente por GRADIANT.

• **“Sobre B: Propuesta”.**

1. Oferta técnica, en el que se incluirá, como mínimo, la siguiente documentación:

- Descripción detallada del presupuesto de la oferta.
- Certificados de calidad de las empresas fabricantes

2. Además, el Sobre B deberá contener la **proposición económica** ajustada al modelo que figura en el **Anexo II** debidamente firmada y fechada.

La proposición económica deberá ser formulada en número y letra de acuerdo con el modelo adjunto. En caso de discordancia entre el número y la letra, se considerará como válida la oferta expresada en letra.

La presentación de la proposición económica supone la aceptación incondicionada por parte del licitador del contenido de la totalidad del pliego de condiciones.

## 6. ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN

Los aspectos económicos y técnicos que serán objeto de negociación se valorarán ponderadamente conforme a los criterios objetivos que a continuación se relacionan:

1. Oferta económica y presupuesto: hasta 55 puntos.

2. Calidad de los materiales: hasta 45 puntos.

## **7. DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

La documentación que se acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los licitadores que no resulten adjudicatarios una vez adjudicado el contrato.

## **8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Una vez concluida la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula 7 de este Pliego, el órgano de contratación procederá a la adjudicación del contrato a la empresa que presente la oferta más ventajosa según los criterios establecidos, o bien declararlo desierto, en el plazo máximo de doce días a contar desde el día siguiente al último que para presentar ofertas tuviesen las empresas invitadas a la negociación.

## **9. GARANTÍA DEFINITIVA**

No procede

6

---

## **10. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se formalizará en documento privado dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento. Al documento de formalización se unirá como anexo el presente pliego de cláusulas.

Cuando por causas imputables al contratista no pudiere formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, GRADIANT podrá acordar la resolución del mismo.

## **11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato no excederá de 4 semanas desde la formalización del mismo.

## **12. PAGO DEL PRECIO**

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que a tal efecto designe el adjudicatario, previa presentación de la correspondiente factura y aceptación de la misma por parte del órgano de contratación. El pago se efectuará en un plazo máximo de 30 días desde la aceptación de la factura.

### **13. GASTOS EXIGIBLES AL ADJUDICATARIO**

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos y tributos de la formalización del contrato, así como cualesquiera impuestos, tasas o arbitrios de índole estatal, autonómica o municipal, que pudieran gravar el contrato, y demás gastos que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

### **14. CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN**

Debido a que las cualidades técnicas del adjudicatario son causa determinante de la adjudicación, el contrato regulado en este presente Pliego no puede ser objeto de cesión.

### **15. EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se extinguirá por su conclusión o cumplimiento, o bien por su resolución.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste realizase, de acuerdo con los términos de este y la satisfacción de GRADIANT, la totalidad de su objeto.

La recepción de la asistencia adjudicada exigirá un acto formal y positivo de recepción o conformidad por el gerente de GRADIANT dentro del mes siguiente de producirse la entrega o realización del objeto.

Podrán ser causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP.

### **16. OBLIGACIONES LABORALES O SOCIALES**

El adjudicatario contará con el personal necesario para la ejecución del contrato. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su condición de empleador, siendo GRADIANT ajena a dichas relaciones laborales. Incumbe específicamente al empresario el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista procederá inmediatamente, si fuese necesario a la sustitución del personal, de forma que la ejecución del contrato quede siempre asegurada.

Sin perjuicio de las demás obligaciones y responsabilidades, expresamente reflejadas en este Pliego y en el correspondiente contrato, el adjudicatario se compromete, en su ejecución, al cumplimiento de lo siguiente:

#### **a. Obligaciones laborales y sociales**

El adjudicatario tendrá que contratar al personal necesario para atender a sus deberes. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, por lo tanto este tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario. El empresario deberá cumplir la legislación vigente en cada momento en materia laboral, de seguridad social, de seguridad y salud en el trabajo, referida al propio personal a su cargo.

En el caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido a los trabajadores con ocasión del ejercicio de los trabajos, el adjudicatario cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que esta afecte en ningún modo a GRADIANT.

La empresa adjudicataria deberá constituir, en su caso, el órgano necesario con la función específica de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo y designará al personal técnico de seguridad que asuma los deberes correspondientes en cada centro de trabajo.

El incumplimiento de estas obligaciones o la infracción sobre las disposiciones de seguridad no implicará ninguna responsabilidad para GRADIANT.

El adjudicatario deberá estar a lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los trabajadores y el convenio colectivo que resulta de aplicación, especialmente en el que hace referencia a aquellos empleados con contrato laboral indefinido.

#### **b. Cumplimiento de plazos**

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del Contrato.

En general, si en cualquier momento se probara la existencia de alguna reclamación de terceros, directa o indirectamente relacionados con este Contrato, imputable al contratista, y por la que GRADIANT presuntamente pudiera llegar a tener que responder, este tendrá derecho a retener cualquier pago debido al contratista según el contrato, en cantidad

suficiente para atender esa posible reclamación mientras el contratista no la atiende y, hasta que la exigencia no se resuelva, incluso en vía judicial.

### **c. Calidad técnica**

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el contratante o para terceros.

El adjudicatario tendrá el deber de guardar secreto respecto de los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y que tenga conocimiento con ocasión de éste.

## **17. ANEXOS AL PRESENTE PLIEGO**

## ANEXO I

### REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS OFERTAS DE LOS LICITADOES

▶ 30 puestos de trabajo formados cada uno de ellos por:

- **Mesa operativa**

Medidas: 1600 mm (largo) x 800 mm (fondo) x 740 mm (alto).

Estructura:

- Fabricada con tubo de acero de primera calidad de 2 mm de espesor
- Patas de tubo cuadrado de sección 35 x 35 mm y atornilladas a la estructura perimetral.
- Patas cerradas en su parte inferior.
- Todas las partes metálicas con recubrimiento de pintura epoxi con un espesor mínimo de 45 micras.

Superficie de trabajo:

- Tablero estratificado formado por una base de aglomerado de alta densidad recubierto de una lámina de estratificado de alta resistencia contrabalancedo por la cara inferior para evitar deformaciones.
- Con estratificado laminado del mismo espesor y calidad que la cara de trabajo.
- Cantos de mesa con PVC de 2 mm de espesor, con las esquinas redondeadas.
- Espesor total de tablero: 2 cm

Otras características:

- La mesa incluirá como estándar la Guía Dual, que aplica el concepto Flat Pack (paquete plano) y sirve a su vez para la sujeción y paso ordenado del cableado.

- **Ala de mesa operativa**

Medidas: 1000 mm (largo) x 600 mm (fondo) x 740 mm (alto).

Estructura:

- Tubo de acero de primera calidad de 2 mm de espesor.
- Patas de tubo cuadrado de sección 35 x 35 mm atornilladas a la estructura perimetral.
- Patas cerradas en su parte inferior.

- Todas las partes metálicas llevan un recubrimiento de pintura epoxi con un espesor mínimo de 45 micras.

*Superficie de trabajo:*

- Tablero estratificado formado por una base de aglomerado de alta densidad recubierto de una lámina de estratificado de alta resistencia contrabalanceado por la cara inferior para evitar deformaciones.
- Con estratificado laminado del mismo espesor y calidad que la cara de trabajo.
- Cantos de mesa con PVC de 2 mm de espesor, con las esquinas redondeadas.
- Espesor total de tablero: 2 cm.

- ***Silla operativa de oficina***

- Base piramidal en poliamida, mecanismo sincron de 5 posiciones antirretorno con regulación de tensión. Con ruedas.
- Respaldo medio de malla Trevira ignífugo y transpirable.
- Asiento regulable en profundidad.
- Brazos regulables en altura.
- Tapizado arán (algodón trenzado de punto fino).

▶ 2 puestos directivos formado cada uno de ellos por:

- ***Mesa dirección***

*Medidas:* 1800 mm (largo) x 1000 mm (fondo) x 750 mm (alto)

*Estructura:*

- Fabricada con acero de primera calidad de 2 mm de espesor.
- Pata en forma de pórtico cerrado de tubo de sección rectangular de 100 x 30 mm.
- Partes metálicas llevan un recubrimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 45 micras.

*Superficie de trabajo:*

- Tablero de madera consta de un núcleo de tablero en DM (densidad media).
- Cara de trabajo chapado en madera natural de 0,6 mm de espesor, con fondo de barniz poliacrílico con una carga de 180 gr/m<sup>2</sup> mas una terminación acrílica con antiamarilleo y filtros UV con una carga de 120 a 150 gr/m<sup>2</sup>.

- Dureza H.
- Tablero de 30 mm de espesor.

*Otras características:*

- La mesa incluirá como estándar la Guía Dual, que aplica el concepto Flat Pack (paquete plano) y sirve a su vez para la sujeción y paso ordenado del cableado.

- ***Cajonera***

*Medidas:- 440 mm (ancho) x 545 mm (fondo) x 520 mm (alto).*

*Estructura:*

- Fabricada en tablero de DM (densidad media), chapado en madera natural de 0,6 mm de espesor lleva un fondo de barniz poliacrílico con una carga de 180 gr/m<sup>2</sup> mas una terminación acrílica con antiamarilleo y filtros UV con una carga de 120 a 150 gr/m<sup>2</sup>.
- Ruedas o topes metálicos con goma antiarrastre.
- Cerradura con bastidor.
- Tres cajones de guarda.
- Sistema retráctil del cajón sobre bastidor metálico y rodamientos.
- Tiradores cromados.

- ***Armario de dirección***

*Medidas: 1000 mm (largo) x 450 mm (fondo) x 720 mm (alto).*

*Estructura:*

- Puertas batientes carcasa monoblock construida en chapa de acero de 0,8 mm de espesor.
- Frente de núcleo de tablero en D M (densidad media) chapado en madera natural de 0,6 mm de espesor; fondo de barniz poliacrílico con una carga de 180 gr/m<sup>2</sup> mas una terminación acrílica con antiamarilleo y filtros UV con una carga de 120 a 150 gr/m<sup>2</sup>.
- Estante metálico graduable cada 32 mm.
- Puertas en madera natural con veteado en horizontal.
- Tiradores ergonómicos en acabado cromado.

- **Silla de dirección**

- Base de aluminio pulido, mecanismo sincron de 5 posiciones antirretorno con basculación de eje delantero y regulación de tensión. Con ruedas.
- Base y respaldo de gomaespuma moldeada.
- Brazo pulido y cromado con apoyabrazos tapizado en piel.
- Pletina trasera cromada como embellecedor.
- Tapizado en piel.

▶ Puesto para reuniones

- **Mesa de reuniones**

*Medidas:* 4800 mm (largo) x 1200 mm (fondo) x 740 mm (altura)

*Estructura:*

- Pata fabricada con tubo de acero cuadrado de sección de 35 x 35 mm atornilladas a estructura perimetral.
- Estructura fabricada en acero de primera calidad
- Partes metálicas con recubrimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 45 micras. (Opción de estructura cromada).

*Superficie de trabajo:*

- Tablero de madera de densidad media.
- Cara de trabajo chapado en madera natural de 0,6 mm de espesor. Fondo de barniz poliacrílico con una carga de 180 gr/m<sup>2</sup> más una terminación acrílica con antiamarilleo y filtros UV con una carga de 120 a 150 gr/m<sup>2</sup>.
- Dureza H (máxima).
- Espesor total de tablero: 30 mm.

*Otras características:*

- Sistema de electrificación *plug and play*, que permite incorporar al carril de electrificación, integrado en la encimera, todos los componentes eléctricos que se requieran (tomas de corriente, tomas schuko, cargadores, tomas USB, etc.)

- **Sillón sala reuniones**

- Base de patín cromado.
- Base y respaldo de gomaespuma moldeada.

- Doble costura con guata de alto confort.
- Brazos de aluminio con apoyabrazos.
- Tapizado en piel, incluyendo apoyabrazos.

▶ ***Sistema de electrificación de mesas y armarios***

*Cajas metálicas.*

*Sistema de cableado para conexión de cada puesto de trabajo, quedando totalmente electrificada las diferentes áreas (puestos de dirección y sala de reuniones y puestos operativos).*

## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. núm. \_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, CIF núm. \_\_\_\_\_ (cuya representación acredita con escritura de poder que se incluye en el “Sobre A: Documentación General”), invitado previamente por GRADIANT a participar en el procedimiento negociado sin publicidad que tiene por objeto:

“Suministro y distribución de mobiliario para el nuevo local que GRADIANT tiene reservado en el edificio CITEXVI (Cidade Tecnolóxica de Vigo).

DECLARA:

1. Que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas y los anexos con las Prescripciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria del citado contrato, y que los acepta incondicionalmente en la totalidad de su contenido.
2. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con GRADIANT y que se compromete en nombre de \_\_\_\_\_, a cumplir el contrato con estricta sujeción a los documentos citados de acuerdo con la siguiente oferta:

IMPORTE DE LA OFERTA: En número (\_\_\_\_\_) euros, en letra \_\_\_\_\_ euros, IVA (\_\_\_\_\_) euros, \_\_\_\_\_ euros.

3. Que, asimismo, se compromete al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de Seguridad y Salud en el trabajo, así como cualquier otra que resulte de aplicación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma y sello del proponente)

Fdo.: D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_